



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Puno, 04 JUN 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 095 -2019- GRP-DREP-UGEL/PUNO-JAGP.-

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS IIEE DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL PUNO.

PRESENTE.-

ASUNTO : "CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO ANDINO".

REF. : DIRECTIVA N° 0013-2019-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, en mérito a la DIRECTIVA N° 0013-2019-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP, hace alcance de las precisiones y orientaciones para la celebración del año nuevo andino, ritual que se celebra como día central el 21 de junio en un lugar que simbolice a su localidad; esta actividad debe ser ejecutado en el marco de la directiva referido en el presente oficio.

Cumplida esta actividad de tradición y costumbre ancestral, las IIEE deberán remitir un informe a la UGEL Puno.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Handwritten signature of David G. Cornejo Mamani

David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGEIP
RCHC/JAGP
IWTP/ESPAC
C.c.archivo